

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA
TRASLADOS 110 DEL C.G.P. Y LEY 2213 DE 2022

No Traslado 014

FECHA DE FIJACION 31/07/2023

PG 1

No. PROCESO	CLASE	DEMANDANTE	DEMANDADO	FOLIOS	DESCRIPCION	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
11001-4003-006-2022-00724-01	VERBAL	MAARCO AURELIO DUARTE AVENDAÑO	PEDRO VICENTE DUARTE AVENDAÑO	Correo Elect. 24/07/2023	CORRE TRASLADO CONFORME A LA LEY 2213 DE DE 2022 -SUSTENTACION RECURSO PARTE NO APELANTE POR EL TERMINO DE CINCO (5) DÍAS	1/08/2023	8/08/2023
11001-3103-012-2019-00857-00	EJECUTIVO	HERNANDO BOCANEGRA MOLANO	ALFONSO LOPEZ PUENTES Y OTROS	Correo Elect. 18/07/2023	CORRE TRASLADO RECURSO DE REPOSICIÓN ART. 319 DEL C.G.P. POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS	1/08/2023	3/08/2023
11001-3103-012-2017-00874-00	PERTENENCIA	LUQUI YASMILE GONZALEZ REGALADO	J.A. SILUAN Y CIA S.C.S. EN LIQUIDACION	Correo Elect. 18/07/2023	CORRE TRASLADO RECURSO DE REPOSICIÓN ART. 319 DEL C.G.P. POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS	1/08/2023	3/08/2023
11001-3103-012-2017-00874-00	PERTENENCIA	LUQUI YASMILE GONZALEZ REGALADO	J.A. SILUAN Y CIA S.C.S. EN LIQUIDACION	Correo Elect. 18/07/2023	CORRE TRASLADO RECURSO DE APELACION ART. 326 DEL C.G.P. POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS	1/08/2023	3/08/2023
11001-3103-012-2019-00559-00	VERBAL	YANETH PATRICIA ANGEL TURIZO	RICARDO ANDRES ANGEL VILLADIEGO	Correo Elect. 26/07/2023	CORRE TRASLADO RECURSO DE REPOSICIÓN ART. 319 DEL C.G.P. POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS	1/08/2023	3/08/2023
11001-3103-012-2019-00559-00	VERBAL	YANETH PATRICIA ANGEL TURIZO	RICARDO ANDRES ANGEL VILLADIEGO	Correo Elect. 26/07/2023	CORRE TRASLADO RECURSO DE APELACION ART. 326 DEL C.G.P. POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS	1/08/2023	3/08/2023

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART 110 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO SE FIJA EL PRESENTE TRASLADO Y SE PUBLICA EN EL SITIO WEB, ALLI SE CUELGA EL ESCRITO OBJETO DE TRASLADO PARA SU RESPECTIVA CONSULTA Y DESCORRERLO HOY 31/07/2023 A LA HORA DE LAS 8:00 A.M.

MIREYA SAAVEDRA HOLGUIN
SECRETARIA

SOLICITE EL VINCULO CORRESPONDIENTE PARA CONOCER EL CONTENIDO DEL TRASLADO Y DESCORRERLO (SENTENCIA SU355/22 CORTE CONSTITUCIONAL)
CORREO INSTITUCIONAL PARA ENVIAR SU SOLICITUD: CCTO12BT@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO